



## COMUNICADO N.º 004-2022

La Comisión de Contratación **PASEBA – 2022** de la UGEL 02, convoca a los docentes que se encuentran en el cuadro de mérito del proceso de selección y contratación para el Programa de Ampliación del Servicio Educativo de Educación Básica Alternativa – PASEBA, al proceso de adjudicación de acuerdo al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	CEBA	LINK
Adjudicación de plazas vacantes.	24 de febrero 2022 9:00 a.m.	N°2071 “César Vallejo”	<a href="https://acortar.link/uAms5C">https://acortar.link/uAms5C</a>
		N°3043 “Ramón Castilla”	

### Nota:

- La adjudicación será de forma virtual, por lo cual los postulantes deberán tener instalado el Microsoft Teams en su PC o Laptop.
- Los docentes postulantes deberán identificarse con el DNI.
- El acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante la plataforma Microsoft Teams a la hora que indica el cronograma. Para ello deberán de unirse previamente y prever el acceso a dicha aplicación.
- Se recuerda sobre la doble percepción lo estipulado en el Decreto Supremo 015-2020-MINEDU, numeral 13 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, sub numeral 13.2. “[...] En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia, al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos [...]”.
- De acuerdo al OFICIO MÚLTIPLE N° 00006-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD, los comités deben requerir que, en los casos de los docentes y auxiliares nombrados, cada postulante presente los horarios de trabajo de ambas instituciones educativas, y comprobar que la distancia entre una y otra institución educativa sea la pertinente. Para tal efecto, todos los documentos que acrediten horarios de trabajo deben contar con las siguientes características:
  - a. Ser un documento oficial (oficio) emitido directamente por la IE.
  - b. Contar con la firma y sello del director de la IE.
  - c. Incluir el número de expediente que generó la solicitud presentada por el interesado sobre la acreditación del horario de trabajo.
  - d. Indicar la dirección, distrito, provincia y departamento donde se ubica la IE.

San Martín de Porres, 23 de febrero de 2022.

**La Comisión**

